

Edición de
Gianni Vattimo
Teresa Oñate y Zubía
Amanda Núñez García
Francisco Arenas Dolz

El Mito del Uno
Horizontes de Latinidad

Hermenéutica entre Civilizaciones I

 *Dykinson, S.L.*

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado —electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.—, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

© Los Autores

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdes, 61 - 28015 Madrid
Tels.: (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.com>
<http://www.dykinson.es>
ISBN: 978-84-9849-196-7
Depósito legal: M-8013-2008

Preimpresión e impresión:

SAFEKAT, S. L.

Belmonte de Tajo, 55 - 3.ª A

28019 Madrid

ÍNDICE

	Pág.
<i>Prólogo. Henología y transhistoria: lo uno y lo múltiple en la hermenéutica actual</i> , TERESA OÑATE Y ZUBÍA.....	9
I. EL MITO DEL UNO	
1. <i>Laudatio</i> , TERESA OÑATE Y ZUBÍA	37
2. <i>El mito del Uno</i> , GIANNI VATTIMO	43
3. <i>Ética hermenéutica crítica en Gianni Vattimo</i> , JESÚS CONILL SANCHO	51
4. <i>Ontología y poesía. La primera propuesta de Gianni Vattimo</i> , JACINTO RIVERA DE ROSALES CHACÓN	63
5. <i>El experimento del nihilismo. Interpretación y experiencia de la verdad en Gianni Vattimo</i> , GAETANO CHIURAZZI	85
6. <i>Política e inmanencia. La multiplicidad del uno en Gilles Deleuze</i> , AMANDA NÚÑEZ GARCÍA	101
7. <i>Thomas Kuhn: paradigmas-matrices y paradigmas-ejemplares. Entre una hermenéutica de la ciencia y una filosofía de las prácticas científicas</i> , LEONARDO DÍAZ RAMÓN	117
8. <i>La secularización de la filosofía y el «conflicto de las interpretaciones»: el tránsito hacia la ontología de la actualidad</i> , EDICKSON MINAYA	145
9. <i>El problema de la autoridad religiosa a la luz de la hermenéutica jurídica</i> , MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO	169
10. <i>Tras el pluralismo. Ética y religión en la sociedad postsecular</i> , FRANCISCO ARENAS-DOLZ	185
11. <i>Hermenéutica espiritual y ontología del límite</i> , TERESA OÑATE Y ZUBÍA	231
12. <i>Alianza de civilizaciones</i> , FEDERICO MAYOR ZARAGOZA.....	247

EL PROBLEMA DE LA AUTORIDAD RELIGIOSA A LA LUZ DE LA HERMENÉUTICA JURÍDICA

María G. Navarro

SOBRE LA AUTORIDAD RELIGIOSA Y SU RADICAL EXPOSICIÓN A LA INTERPRETACIÓN

A la luz de una comprensión hermenéutica de la filosofía este artículo propone mostrar hasta qué punto el giro hermenéutico que han sufrido los saberes y las ciencias guarda también una estrecha conexión con reivindicaciones políticas de esta guía: el laicismo por sí mismo no conduce a una "buena sociedad" pero sin él no podemos hablar de una "buena sociedad"¹.

La idea de que la autoridad emanada de los textos sagrados exige de la constancia interpretativa y magistral de la Iglesia está preñada de contradicciones. Es así, en parte, debido a las consecuencias que se derivan de tal tesis en el ámbito de la política, es decir, de la vida en comunidad².

Para detectar las contradicciones a que da lugar es menester enriquecer la tesis sacando a la luz los presupuestos inherentes tanto a la idea de autoridad como a la idea de normatividad, y ello, en su relación con el problema de la inter-

¹ GARCÍA-SANTESMASES, A., *Laicismo, agnosticismo y fundamentalismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007. Este artículo está, en buena medida, inspirado en la lectura del libro antedicho, hasta tal punto como en consideración lo sugestivo de su propuesta de reflexión.

² La tesis central que se debate en este artículo fue expuesta inicialmente en el IX Seminario de Filosofía de las Culturas del Mediterráneo y el Instituto de Filosofía del CSIC, y en el que participé como miembro de la «Red temática Derechos humanos: racionalidad y diálogo intercultural» (PCI2005-A7-005), encuentro que tuvo lugar en la Universidad de Sevilla, entre los días 16 y 17 de abril de 2007. Las observaciones que allí me plantearon Marcelo Dascal, Concha Roldán, Roberto R. Aramayo y Araceli Méndez fueron de gran valor en la redacción final de este trabajo.

la argumentación descriptivista como la ya descrita — que se atribuye, sin embargo, una forma de ejemplaridad prescriptivista — está cortada según el patrón de autoridad religiosa y, por ello, acaba anulando el carácter incondicionado de sus preceptos y, por extensión, no puede ofrecer garantías de resolver con ponderación la zonabilidad de los conflictos normativos que presenta la sociedad civil en todas las dimensiones que ella comprende individual, grupal y/o colectivamente.

L. & AUSIN, T. (edd.), *Los derechos positivos. Las demandas justas de acciones y prestaciones*, Editorial CSIC/Plaza & Valdes, Madrid-México, 2006, 389-403. Si bien la problemática de los derechos positivos o de bienestar no es propiamente la de si cabe realizar objeciones sobre la fundamentación racional de los derechos fundamentales del ser humano, lo cierto es que aquellos derechos positivos — pudiendo tomarse a la manera de uno de los corolarios más expresivos de esos fundamentales — nos orientan a la hora de comprender la generalidad y/o universalidad en que asientan, sus implicaciones en la conformación de un auténtico ideal de bienestar social, etc.